



**SELLO CUARTO, CUAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

el particular, para en el caso de ser contraria
la disposición, recurrir a la Real Audiencia pidiendo
esos señores Caudales de Diciembre de 1811 = Pedro
Ignacio Larrañaga = Manuel Ortiz. Entendiéndose por
esta Ciudad acordada que la misma por su
parte debería continuar en los señores en la
posesión de sus empleos, mediante a haverlos
desempeñado con toda puntualidad y exactitud,
pero no recidiendo facultades para ello, se
haga presente a la R. Audiencia con copia de la
exposición para que se sirva determinar lo
que tenga por conveniente.

Abre pedira
Caudales para
el Alumbrado)

El Sr. D. Agustín Angosto Comisario del ramo
de alumbrado dijo: que no teniendo Caudales
ni arroyo para verificarlo, no puede hacer
este por los motivos que expone. Entendiéndose
por esta Ciudad acordada que para lo presente
se quite aunque el que sea necesario, y la Dipu-
tacion del común lo executara para todo el
mes con calidad de reintegrarlo.

Se pide a la esta Ciudad acordada: que se cite a Cavildo
para el día sucesivo para el Prevedor inmediato a fin de ver lo
mediante.